

Escuela de Medicina Dental



Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Año Académico 2024-2025

Rev. agosto 2024

**PO Box 365067,
San Juan, Puerto Rico 00936-5067**

Teléfono: (787) 758-2525 extensiones: 1113, 1219

**PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO M/M/V/I
EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY EMPLOYER M/W/V/H**

Aprobado en reunión de Facultad el 6 de octubre de 2021.

Escuela de Medicina Dental

NUESTROS ORÍGENES:

El 21 de junio de 1956, se aprobó una resolución conjunta en la legislatura para asignar los fondos necesarios para la planificación y la compra del equipo inicial requerido para establecer la Escuela de Medicina Dental.

La Escuela de Medicina Dental finalmente estuvo lista para comenzar con su primera clase en agosto de 1957.

VISIÓN:

Institución educativa mundialmente reconocida por su excelencia académica, con alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional que abonan a su competitividad educativa y de servicio, con liderazgo, enmarcado en la investigación, compromiso social y comunitario.

MISIÓN:

La Escuela de Medicina Dental de la UPR es una institución de educación superior proactiva en la formación de odontólogos del más alto calibre, sensibles a las necesidades de sus pacientes y dirigidos al servicio integral de la población de Puerto Rico y la comunidad global; a través, de un programa doctoral en medicina dental suplementado por ofrecimientos posdoctorales diversos y un programa innovador de Educación Continuada. Líder en la investigación de las desigualdades en la salud oral-sistémica, propicia el pensamiento crítico, la curiosidad intelectual y el compromiso con las necesidades de la población. Asume la práctica interprofesional, la integración de la tecnología a la gestión creadora y la construcción de nuevo conocimiento científico respecto a los determinantes de salud oral, como un proceso continuo, inclusivo, riguroso, respetuoso, colaborativo y sustentable.

ORGANIZACIÓN:

La Escuela es una de seis en el Recinto de Ciencias Médicas. Además del Programa Subgraduado de Medicina Dental, existen programas graduados en Odontología Pediátrica, Cirugía Oral y Maxilofacial, la Residencia en Odontología General, Prostodoncia, Ortodoncia, Periodontología y dos programas afiliados a la Escuela con un Convenio a través de *NYU Langone Health* (Endodoncia y Educación Avanzada en Odontología General, *AEGD* por sus siglas en inglés). Además, la escuela cuenta con un Programa de Ubicación Avanzada para Dentistas Internacionales. La Escuela de Medicina Dental cuenta con tres departamentos. Bajo el Departamento de Ciencias Ecológicas se estructuran las siguientes secciones: Ortodoncia, Odontopediatría y Odontología Comunitaria. El Departamento de Ciencias Restaurativas radica en Odontología Operativa y Prostodoncia; y el Departamento de Ciencias Quirúrgicas consiste de las siguientes secciones: Endodoncia-Periodoncia, Cirugía Oral, Ciencias Diagnósticas y Biología Oral.

LOCALIZACIÓN:

Estamos ubicados en el primer piso y parte del sótano del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas Dr. José Guillermo Arbona Irizarry, en el Centro Médico de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA SOLICITAR A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL:

A continuación, aparecen los criterios de elegibilidad de la Escuela de Medicina Dental, además de otras recomendaciones para la solicitud de ingreso. Se incluyen, además, los nombres, correos electrónicos y números de teléfono de las personas de enlace para la orientación y admisión a esta Escuela.

Criterios Mínimos de Elegibilidad:

Para ser elegible a la clase de primer año de la Escuela de Medicina Dental el candidato tiene que presentar evidencia de haber completado 90 créditos a base de estudios semestrales, en algún colegio universitario o universidad debidamente acreditada. Dentro de estos cursos son requisitos los siguientes:

Español	12 créditos
Inglés	12 créditos
Biología o Zoología	8 créditos
Física	8 créditos
Química General	8 créditos
Química Orgánica	8 créditos
Ciencias Sociales y de la Conducta (Sociología, Psicología, Ciencias Políticas, Economía, Antropología o Ética)	6 créditos

- Se considerarán solamente los cursos tomados en los departamentos de las disciplinas que representan.
- En los cursos de Español e Inglés, se considerarán un máximo de 6 de los 12 créditos requeridos aprobados por examen CLEP o *Advanced Level* del *College Board*. Por otro lado, 6 créditos en cursos de honor, avanzados o literatura aprobados con una calificación de A, B o C pueden sustituir los 12 créditos requeridos en estas materias.
- Se recomienda el completar un grado de bachillerato.
- Para considerar su solicitud de admisión, todo curso requisito debe tener calificación de A, B o C. En caso de estar tomando un curso requisito durante el semestre que se radica la solicitud, la calificación debe ser recibida en o antes del 30 de enero.
- No recomendamos tomar cursos requisitos durante el segundo semestre del año académico en que se solicita. De este ser el caso, en caso de admisión, esta sería condicionada a recibir la calificación de A, B o C en dicho curso, en o antes del 15 de junio. De lo contrario, la admisión será revocada.

- Todo curso para que sea considerado para puntuación o crédito debe tener calificación de A, B o C. **No se aceptarán calificaciones de Pass or Fail.** Tiene que solicitar equivalencia en la oficina del Registrador de su institución académica. Debe proveer además Certificación Oficial Institucional de equivalencia de calificación. Esto no aplica a los cursos de Español y/o Inglés aprobados por *Advanced Level* del *College Board*.
- Todos los cursos de ciencias que aplique deben incluir teoría y laboratorio* (*Debido a la pandemia del COVID-19 los cursos de laboratorio pudieran verse afectados, esas excepciones serán evaluadas individualmente*). Se recomienda a los estudiantes que escojan cursos de mayor complejidad académica, a fin de adquirir mayor madurez y profundidad intelectual. **Los siguientes cursos son muy recomendados:** Bioquímica o Biología Molecular; Histología, Fisiología, Anatomía, Microbiología, Genética, Psicología y Ética.
- Los cursos pueden ser en inglés o español. Todos los estudiantes deben ser proficientes al leer, escribir y hablar inglés y español.

Proceso de Admisión:

1. La fecha límite para solicitar y radicar **todos** los documentos es el **1 de diciembre** del año previo al año académico de admisión.
2. El candidato tiene que completar la Solicitud de Admisión del Recinto de Ciencias Médicas. Esta solicitud se encuentra en la página cibernética (<https://solicitud.upr.edu/>) de la Oficina Central de Admisiones. La misma abre el **1ro. de septiembre** y tiene que radicarse no más tarde del **1 de diciembre**.
3. El candidato, además tiene que radicar solicitud de la *American Association of Dental School Application Services (AADSAS)*. Esta tiene que haber sido recibida por AADSAS **no más tarde del 1 de diciembre**.

American Dental Education Association

655 K Street, NW, Suite 800

Washington DC 20001

Teléfono: (202) 289-7201

Fax: 202-289-7204

The Application to dental school: ADEA AADSAS

http://www.adea.org/dental_education_pathways/aadsas/Applicants/Pages/default.aspx

ADEA AADSASSM Customer Service Representatives

Teléfono: 617-612-2045

<http://www.adea.org/contactus/>

Correo electrónico: aadsasinfo@aadsasweb.org

1. Además, el solicitante tiene que someter a la Oficina Central de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas, en o antes de la fecha límite de solicitud, lo siguiente:
 - a. Transcripción oficial de cada institución universitaria en la que haya estudiado.
 - b. Un pago no reembolsable por la cantidad de \$30.00 para cubrir los cargos de la solicitud. El pago puede ser emitido por internet, correo o personalmente. Las instrucciones aparecen en la página cibernética (<https://solicitud.upr.edu/>).

2. El candidato tiene que tomar el **Dental Admisión Test (DAT)**. La solicitud del DAT debe solicitarla directamente en la página cibernética del:

ADA AMERICAN DENTAL ASSOCIATION

211 EAST CHICAGO AVE.
CHICAGO, IL 60611-2678
Teléfono: 800-232-1694

DENTAL ADMISSION TEST (DAT)

<http://www.ada.org/en/education-careers/dental-admission-test/>

Dental admission Test (DAT) Program Guide

<https://www.ada.org/en/education-careers/admission-tests-and-dental-exams>

2. Para más información o ayuda, escriba a:

*UPR-Recinto de Ciencias Médicas
Oficina Central de Admisiones
Programa de Medicina Dental
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico 00936-5067
(787)758-2525 extensiones: 1219 ó 1113*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS SOLICITANTES:

Los solicitantes a admisión a la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico son evaluados a base de cuatro criterios articulados en una fórmula: desempeño académico, puntuaciones en el DAT, características personales y los cursos de ciencias aprobados.

1. Desempeño Académico

El desempeño académico se determina por:

- a. Promedio académico, entendiéndose que una nota final mínima de C (en una escala en la cual A=4.00) es obligatoria en todos los cursos requisitos.
- b. El número de repeticiones, bajas, notas deficientes y fracasos de acuerdo a lo evidenciado por la transcripción de créditos oficial.

2. Examen Dental de Admisión (Dental Admisión Test)

El solicitante tiene que tomar el DAT **en o antes de la fecha límite**. Se recomienda a los estudiantes que se preparen bien antes de tomar el examen. Los resultados del examen tomados en consideración para evaluación son: “*Total Science*”, “*Reading Comprehension*” y “*Perceptual Ability*”. Debe obtener puntuación de **15 o más** en cada una de estas partes para cualificar para evaluación. Se recomienda al solicitante que trate de obtener una puntuación **de 16 o más** en todas las secciones para ser competitivo. El estudiante debe tomar el DAT un año antes de la fecha límite de solicitud a la Escuela para que en caso de que sea necesario, éste(a) pueda repetir el examen. El *Council in Dental Education* requiere un período de 90 días antes de repetir el examen. Los resultados del DAT son válidos por tres años.

3. Residencia

La Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico fue establecida como parte de un compromiso con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico de mejorar y velar por la salud de sus ciudadanos. La Universidad de Puerto Rico reconoce su responsabilidad de preparar individuos que cumplan y suplan las necesidades de salud dental de la Isla. Por esta razón, se les dará preferencia a los residentes de Puerto Rico. Además, el cupo para candidatos no residentes es limitado. Solo se consideran candidatos completamente bilingües.

4. Características Personales

Este criterio se evalúa a través de:

- a. **Una entrevista personal** - Luego de un discernimiento inicial a base de los tres factores mencionados anteriormente, el Comité de Admisiones, determina cuáles estudiantes se citan para una entrevista personal.
- b. **Portafolio** - Es un resumen del historial educativo y de las experiencias de vida del candidato. Este debe ser sometido digitalmente una vez la escuela lo solicite.

ACEPTACIÓN:

La Escuela de Medicina Dental enviará una carta indicando la aceptación o rechazo del solicitante. Si es aceptado, el solicitante tiene que notificar por escrito que ha recibido esta carta y que tiene intenciones de matricularse. Esta notificación tiene que venir acompañada con un depósito no reembolsable de \$100.00. El solicitante tiene que cumplir con los requisitos especificados en la carta de admisión. El solicitante tiene que conservar esta carta y presentarla como evidencia de su admisión al momento de matricularse. Todo solicitante que haya aceptado su admisión a la Escuela de Medicina Dental, está obligado a participar en las orientaciones cuando estas sean programadas. De no hacerlo, la admisión será revocada. No se provee información de posiciones ni resultados obtenidos en entrevistas ni portafolios. Toda reconsideración a candidatos denegados para admisión tendrá un límite de 14 días calendario luego de la fecha de la carta de denegación.

PERSONAL DE ADMISIÓN Y RECLUTAMIENTO

Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles

Dr. Francis Picón (francis.picon1@upr.edu)
(787) 758-2525 Ext. 1113, 1219

Psicóloga de estudiantes

Dra. Zulhermi Díaz Marrero (zulhermi.diaz@upr.edu)
(787) 758-2525 Ext. 1008

Oficial de admisiones

Sra. Migdaly Fonseca Meléndez (migdaly.fonseca@upr.edu),
(787) 758-2525 Ext. 5215

Personal administrativo

Secretaria Ejecutiva I

Sra. Marta Sierra Rivera (marta.sierra1@upr.edu)

(787) 758-2525 Ext. 1113

Reclutador

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

En base a la disponibilidad de clases, el Comité de Admisiones al Programa Regular del Doctorado en Medicina Dental (DMD) de la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico (UPRSDM) considerará a estudiantes transferidos de programas dentales acreditados por la Comisión de Acreditación Dental (CODA) y de la Asociación Dental Americana (ADA) aquellos que tengan un buen desempeño académico y buena reputación disciplinaria. El Programa de Ubicación Avanzada de DMD no acepta transferencias.

Estos candidatos deben cumplir con todos los requisitos de ingreso esperados y, es posible que deban tomar exámenes escritos y/o prácticos antes de ser considerados más a fondo. Las solicitudes de transferencia de escuelas no acreditadas por CODA, no serán consideradas. Dado que la solicitud de transferencia se evaluará solo si hay espacio disponible, se recomienda que el solicitante presente una carta de intención inicial a la Oficina del Decano Auxiliar para Asuntos Estudiantiles de la UPRSDM para verificar la disponibilidad antes de enviar los documentos completos para la solicitud regular.

Información general

- Los solicitantes deben dominar los idiomas español e inglés (escribir, leer, hablar).
- Las solicitudes no serán evaluadas si no hay espacios disponibles.
- La secuencia del plan de estudios y los cursos de la escuela de procedencia deben estar idénticamente alineados con el plan de estudios de la UPRSDM (horario, créditos aprobados)
- El solicitante debe tener un historial negativo de conducta ética.
- El solicitante debe tener un progreso académico favorable.
- Se requiere una carta del decano de la escuela de odontología que indique los motivos de la transferencia solicitada.
- Los solicitantes deben tener en cuenta que el número o las plazas, si las hay, pueden variar anualmente y, en la mayoría de los años, no hay plazas disponibles.
- La admisión será considerada para el próximo año académico.
- Todos nuestros programas comienzan en agosto, sin embargo, se requerirá la participación de los candidatos aceptados en actividades durante los meses de junio y julio antes del inicio del año académico. La asistencia es obligatoria y la admisión está sujeta a la asistencia a esta actividad, en caso contrario la admisión será automáticamente revocada.

Pasos de la solicitud de transferencia

1. Se debe recibir una carta de intención inicial del solicitante (correo electrónico o carta) antes del **30 de septiembre** de cada año (el correo regular debe tener la fecha del

matasellos de antes o la fecha límite). La Escuela informará al solicitante si hay disponibilidad para el próximo año académico. La carta de intención debe dirigirse a la Decano Auxiliar Interino para Asuntos Estudiantiles, Dr. Francis Picón, por correo electrónico: francis.picon1@upr.edu, con copia a la Oficina de Asuntos Estudiantiles: estudiantesdental.rcm@upr.edu, o por correo ordinario a:

Dr. Francis Picón Cunningham
Oficina del Decano Auxiliar para Asuntos Estudiantiles
Escuela de Medicina Dental
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
PO BOX 365067
San Juan, Puerto Rico 00936-5067

2. **Si el solicitante recibe la confirmación de la Escuela de disponibilidad de espacio para el próximo año académico: los siguientes documentos deben ser presentados con la solicitud en o antes del 1 de diciembre:**

- Carta de intención que establece el motivo de la solicitud de transferencia
- Transcripciones oficiales de pregrado
- Transcripciones oficiales de la escuela de odontología
- Puntajes oficiales del DAT
- Catálogo y descripciones de cursos / programas de estudios de la escuela de odontología actual
- Carta de recomendación de dos miembros de la facultad de odontología de la escuela de odontología en la que se exponga la justificación de la transferencia solicitada.
- Resultados del examen de la *National Dental Board Examination* (si corresponde)
- Carta del decano de la facultad de odontología en la que se exponga la justificación de la transferencia solicitada
- Solicitud complementaria requerida de \$50.00. Esta tarifa de solicitud no es reembolsable y, se hace pagadera a la **Universidad de Puerto Rico** para el procesamiento de la solicitud. Favor de realizar el pago correspondiente en la Oficina de Recaudación, segundo piso, Recinto de Ciencias Médicas (horario 8:00 am - 2:30 pm). El pago puede ser en efectivo, ATH, VISA, MasterCard, American Express, giro postal o cheque a nombre de la Universidad de Puerto Rico. La copia sellada debe entregarse en la Oficina Central de Admisiones, ubicada en el segundo piso del Edificio Decano de Estudiantes y Farmacia.

Si prefiere el correo regular, envíe su pago mediante giro postal o cheque dirigido a la Universidad de Puerto Rico y envíelo a la siguiente dirección junto con el recibo de pago por concepto de solicitud de admisión (transferencia):

Oficina Central de Admisiones - RCM
Programa de Doctorado en Medicina Dental
PO Box 365067
San Juan, PR 00936-5067

- La documentación por correo electrónico debe enviarse a francis.picon1@upr.edu, con copia a la Oficina del Decano Auxiliar para Asuntos Estudiantiles: estudiantesdental.rcm@upr.edu, o por correo regular a:

Dr. Francis Picón Cunningham
Oficina del Decano Auxiliar para Asuntos Estudiantiles
Escuela de Medicina Dental
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
PO BOX 365067
San Juan, Puerto Rico 00936-5067

PROGRAMA DE UBICACIÓN AVANZADA

Si desea saber más sobre el programa:

<http://dental.rcm.upr.edu/advanced-placement-program/>

Para obtener información, comuníquese con el Dr. José R. Matos Pérez (jose.matos5@upr.edu) y con el Sr. Manuel Centeno (manuel.centeno@upr.edu) o llame al (787) 758-2525 extensiones 1057 o 2180.

DIRECCIÓN FÍSICA	DIRECCIÓN POSTAL
Programa de Ubicación Avanzada Dr. José Guillermo-Arbona Oficina A-156 Escuela de Medicina Dental Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas Centro Médico Barrio Monacillos Río Piedras, PR 00936	Programa de Ubicación Avanzada Escuela de Medicina Dental Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico PO BOX 365067 San Juan, Puerto Rico 00936-5067

RESOLICITANTE:

Un solicitante que no sea admitido y decida solicitar nuevamente tiene que someter los siguientes documentos:

1. Nueva solicitud a AADSAS y Solicitud de Admisión del RCM
2. Transcripción de créditos actualizada
3. Proveer cualquier otro documento que la Oficina Central de Admisiones le solicite.

El solicitante puede enviar cualquier información que pueda afectar la decisión del Comité de Admisiones.

AVISO IMPORTANTE:

Un estudiante regular, que por cualquier razón se dé de baja o sea retirado del Programa, **podría ser considerado para readmisión luego de un período de espera de un año, siempre y cuando no haya recibido recomendación de no derecho a admisión de parte del Comité Progreso y Ejecutorias Académicas o de la institución.** Este estudiante tiene que competir nuevamente con los solicitantes a admisión de ese año.

COSTO ESTIMADO:

ENTIÉNDASE QUE ESTOS SON COSTOS ESTIMADOS Y PUEDEN VARIAR EN CUALQUIER MOMENTO. LOS COSTOS FINALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER PROVISTOS EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.



**University of Puerto Rico
Medical Sciences Campus
Estimated Fees and Expenses
Academic Year 2024 -2025**

	FIRST YEAR (2028) (10 MONTHS)	SECOND YEAR (2027) (11 MONTHS)	THIRD YEAR (2026) (11 MONTHS)	FOURTH YEAR (2025) (10 MONTHS)
Tuition*	<ul style="list-style-type: none"> • Tuition \$17,000.00 • Maintenance Fee 400.00 • Educational Resources Fund 2,900.00 • Laboratory (6) 600.00 • Technology Fee 200.00 TOTAL 21,100.00*	<ul style="list-style-type: none"> • Tuition \$17,000.00 • Maintenance Fee 400.00 • Educational Resources Fund 2,900.00 • Laboratory (6) 600.00 • Technology Fee 200.00 TOTAL 21,100.00*	<ul style="list-style-type: none"> • Tuition \$17,000.00 • Maintenance Fee 400.00 • Educational Resources Fund 2,900.00 • Laboratory (1) 100.00 • Technology Fee 200.00 TOTAL 20,600.00*	<ul style="list-style-type: none"> • Tuition \$17,000.00 • Maintenance Fee 400.00 • Educational Resources Fund 2,900.00 • Laboratory (2) 100.00 • Technology Fee 200.00 TOTAL 20,600.00*
Virtual Library ¹	1,873.00	1,105.00	1,105.00	1,105.00
Instruments/others	<ul style="list-style-type: none"> • Instruments Utilization Fee 5,000.00 • Supplies 1,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Instruments Utilization Fee 5,000.00 • Supplies 1,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Instruments Utilization Fee 5,000.00 • Supplies 1,655.00 • Kaplan 458.00 • Additional Board Preparation 400.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Instruments Utilization Fee 5,000.00 • Supplies 1,655.00
Special fees			• INBDE 845.00	
Loupes ²	1,500.00	-	-	-
Student kit ²	6,106.00	4,909.00	-	-
Laptop	2,000.00	-	-	-
Housing/per diem ³	13,231.00	14,554.00	14,554.00	13,231.00
Transportation ³	953.00	1,048.00	1,048.00	953.00
Miscellaneous expenses	<ul style="list-style-type: none"> • Miscellaneous expenses 3,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Miscellaneous expenses 3,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Travel/interviews 1,500.00 • Miscellaneous expenses 3,000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • Travel/interviews 1,500.00 • Miscellaneous expenses 3,000.00
Health Insurance ⁴	2,781.00	2,781.00	2,781.00	2,781.00
TOTAL	\$58,544.00**	\$54,497.00**	\$52,946.00**	\$49,825.00**

J. Medina
Approved by: Jocelyn A. Medina Paneto, Ph.D.
Interim Associate Dean

Date: April 2, 2024

¹ A virtual Library fee is compulsory.
² The student will buy the student kit and loupes on their own according to the lists to be delivered once admitted to the School of Dental Medicine.
³ Approximate living expenses if living in the metropolitan area.
⁴ Optional: Pharmacy and Dental. If the student has a private health insurance, evidence should be presented the day of registration.

1. La matrícula para los no residentes varía de acuerdo a la residencia geográfica del solicitante. La matrícula para extranjeros podría ser \$19,113.00 por año además de las cuotas mencionadas anteriormente. La matrícula de los no residentes se aplicará a los cuatro años de estudio.
2. Estimado máximo si está viviendo en los límites del área metropolitana.
3. Opcional: seguro de farmacia y seguro dental

INFORMACIÓN A INCLUIRSE EN EL PORTAFOLIO DEL CANDIDATO A ADMISIÓN A LA ESCUELA DE MEDICINA DENTAL

Se le solicitará a todo candidato para admisión a la Escuela de Medicina Dental **que someta** un portafolio con documentos que evidencien su participación en las actividades extracurriculares que estime significativas en su desarrollo y crecimiento académico, profesional y personal. **A continuación, se provee información que le puede servir de guía** de lo que se puede incluir en el portafolio. Puede haber otras actividades que no figuran en este listado. Debe incluir cualquier información o actividad extracurricular que usted crea que el Comité de Admisiones debe conocer.

A continuación, un listado de ejemplos de las evidencias que podrían ser provistas según cada tópico:

Participación en Investigaciones: Podrá incluir como evidencia toda publicación en donde se incluya su nombre, *table clinics*, evidencia de su asistencia a convenciones de investigación en o fuera de Puerto Rico, carta de entidad aceptando su *abstract* para presentación, presentación de afiche, carta de recomendación de su mentor en investigación, tesis o tesinas.

Participación en Actividades de Servicio Comunitario: Éstos pueden ser certificados de participación, carta de invitación a la actividad o agradecimiento, fotografías, reseñas de periódicos, entre otros.

Participación en Actividades Deportivas: Podrá incluir carta de recomendación, fotografías de eventos o premios (esto incluye medallas o trofeos), reseñas periodísticas del evento, o cualquier otro documento que pueda evidenciarlo.

Miembro de Asociaciones Estudiantiles o Cívicas: Carnet de asociación, fotografía de actividades, cartas o certificados, etc.

Trabajo: Carta de recomendación de su supervisor inmediato. Si obtuvo alguna distinción durante el tiempo trabajado también puede incluirlo (empleado del mes, etc.)

Trabajo en Oficina Dental: Carta de recomendación del dentista y número de horas trabajadas.

El portafolio debe incluir un *Curriculum Vitae* (CV) al comienzo. El CV le puede ayudar a organizar el portafolio. Los documentos en el portafolio deben seguir una secuencia dentro de su categoría desde lo más reciente a lo más antiguo comenzando con sus años de estudios universitarios.

Si luego de haber leído esto tiene alguna pregunta, puede comunicarse con el Dr. Francis Picón al correo electrónico: estudiantesdental.rcm@upr.edu o al (787) 758-2525 extensión 1219.